



**ADAPTACIÓN AL IES MIGUEL DE CERVANTES DE LAS INSTRUCCIONES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RELATIVAS LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS.**

1. El centro y sus oficinas permanecerán abiertos de 9 a 14 horas con la presencia, al menos, de un miembro del equipo directivo.
2. Los profesores deberán adoptar las medidas necesarias para concretar las actividades educativas que podrán desarrollar los alumnos en su domicilio. Desde el equipo directivo recomendamos usar el Aula Virtual ya que permite la entrega de tareas. El profesor podrá hacer uso de otros recursos (tipo Drive o similar, correo electrónico, Google Classroom, etc). Esta medida se implementará especialmente con los alumno/as que se van a presentar a la EBAU.
3. No podrán coincidir más de 20 docentes simultáneamente en el centro. Nosotros proponemos que en la medida de lo posible no se acuda al instituto. Las Instrucciones determinan que los equipos directivos promoverán y coordinarán el proceso de enseñanza y aprendizaje y velarán por el desarrollo adecuado de las medidas adoptadas.

En este sentido, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- Los profesores que tengan previsto acudir al centro deberán comunicarlo al correo: [jefatura@iesmigueldecervantes.com](mailto:jefatura@iesmigueldecervantes.com)
- Las sesiones de evaluación se realizarán el día 18 de marzo sin necesidad de la presencia física de los profesores.
- Es **imprescindible que todo el profesorado haya introducido las calificaciones en PLUMIER hasta las 14.00 horas del día 17 de marzo de 2020**. Desde la jefatura de estudios comprobaremos que todo está correcto y cerramos la evaluación.
- Ante cualquier duda o incidencia contactaremos telefónicamente con el **profesor/a** afectado para lo cual **deberá estar pendiente del teléfono desde las 9 a las 14 horas del día 18**. Las actas de cada sesión de evaluación se cumplimentarán por el tutor cuando se levante la suspensión temporal de actividades lectivas. Los diferentes comentarios de los profesores acerca de cada alumno/a se harán llegar al tutor vía Infoalu.
- La entrega de boletines se hará a través de la aplicación MIRADOR. No serán convocados los alumnos ni padres a ningún acto presencial de entrega de boletines.

4. Todos los profesores de la ESO y Bachillerato deberán rellenar el horario correspondiente a cada grupo en el que imparten clase con las tareas que programen semanalmente. El horario, en formato de Google doc se encuentra en el Drive de las cuentas [mdcprimerciclo@gmail.com](mailto:mdcprimerciclo@gmail.com) y [mdcsegundociclo@gamil.com](mailto:mdcsegundociclo@gamil.com); si alguno utiliza aula virtual lo hará constar en dicho horario también. Si algún profesor tiene problema de permisos al intentar acceder a esas cuentas que llame a jefatura para que se le habilite el permiso. *No se entra por la página web sino por las cuentas de correo.*





5. En relación a la FCT estamos a la espera de que se publiquen nuevas instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional. En el momento en que se publiquen las enviaremos a los jefes de departamento y la publicaremos en la pestaña "coronavirus" de nuestra página web.

13/03/2020 12:59:46

GARCIA-DOMAS VALERO, VALENTIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2986b9db-6522-5b10-5070-0050569b34e7

